
	Colegio El Carmelo Aprobado por Resolución 179 del 5 de julio de 2013. Ley 115 de 1994 Sabaneta NIT 890.901.075-8				
	COMUNICADO 06	FECHA (DD-MM-AA)	16	05	

“Reavivamos el compromiso con la educación integral desde el trabajo en comunión, hacia la transformación social del contexto”

DE: Rectoría

PARA: Comunidad Educativa.

ASUNTO: Autocuidado de los estudiantes al salir de la institución.



Queridos Padres de Familia y/o Acudientes:

Que el Señor Jesús les dé sabiduría para cumplir la misión maravillosa de acompañar en la formación y proteger el más preciado regalo que les ha dado, sus hijos; misión que también compartimos nosotros que somos parte del colegio El Carmelo quienes siempre estaremos atentos a las necesidades y el cuidado de nuestros estudiantes.

Es por eso por lo que queremos poner en su conocimiento una situación que se ha venido evidenciando en las últimas semanas en los alrededores de nuestra institución con las ventas ambulantes. Es importante recordar que la protección de los niños y adolescentes es un trabajo que debemos fortalecer diariamente y realizar en conjunto Colegio – Familia, quienes somos garantes de su seguridad. Como es sabido, a la llegada de vendedores ambulantes cerca de los colegios, casi siempre, podrían traer de fondo la venta de sustancias psicoactivas, realidad que tanto daño hace a la niñez de nuestro país, además, se desconoce la higiene con la que son preparados los productos.

Cabe hacer mención de la modalidad que se ha tornado en épocas pasadas y que quizás ha sido conocida por ustedes a través de diferentes medios de comunicación,

“Donde hay un estudiante de El Carmelo Hay Trascendencia, Fraternidad, Rectitud y Responsabilidad”

	Colegio El Carmelo Aprobado por Resolución 179 del 5 de julio de 2013. Ley 115 de 1994 Sabaneta NIT 890.901.075-8				
	COMUNICADO 06	FECHA (DD-MM-AA)	16	05	



donde poco a poco los vendedores van ganando la confianza de los estudiantes cuando salen de las instituciones educativas; ofreciendo para la venta refrescos, dulces y otras golosinas que los atraen; una vez se accede a este espacio, comienzan a observar cuáles niños y jóvenes van a sus casas sin acompañamiento de adultos y los abordan con el propósito de ofrecerles dinero para que vendan los productos a sus compañeros y obtengan una ganancia para comprarse lo que quieran.

Evocar estas circunstancias que en el pasado sucedían, son necesarias para estar alertas e iniciar acciones de prevención y mitigación del riesgo. Es por lo anterior, que no podemos admitir que comiencen a llegar los vendedores ambulantes ante la mirada impotente tanto del Colegio como de los padres de familia, faltando al deber de cuidado que nos asiste como responsables de la protección de nuestra niñez que, en este caso, son sus hijos.

Los invito a que en familia dialoguen sobre el tema, reflexionen y tomen las determinaciones que consideren sean las más adecuadas y motiven a sus hijos al autocuidado evitando el consumo de productos de los cuales se desconoce su procedencia. De igual manera también estamos atentos, tomando las acciones preventivas pertinentes para así garantizar el bienestar de nuestros estudiantes. Estaremos atentos ante cualquier inquietud o sugerencia que surja a partir de esa construcción familiar.

Así mismo es importante tener presente la hora de finalización de la actividad escolar o las extracurriculares siendo oportunos en la recogida y de esta manera se eviten contratiempos. Los horarios que tenemos establecidos de salida son los siguientes:

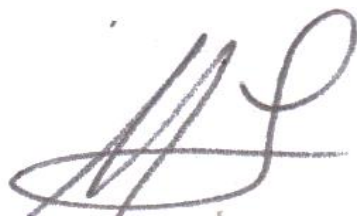
"Donde hay un estudiante de El Carmelo Hay Trascendencia, Fraternidad, Rectitud y Responsabilidad"

	Colegio El Carmelo Aprobado por Resolución 179 del 5 de julio de 2013. Ley 115 de 1994 Sabaneta NIT 890.901.075-8				
	COMUNICADO 06	FECHA (DD-MM-AA)	16	05	

Preescolar: 1:30 p.m., Primaria y Bachillerato: 2:30 p.m. La actividad extracurricular finaliza a las 4:00 p.m.

Dios bendiga su familia, los una en el amor y en la búsqueda de las mejores estrategias que ayuden en el cuidado de nuestros estudiantes.

Fraternalmente,



Hna. Martha Ligia Hernández Londoño
Rectora